

Un resultado para ser optimistas

El autor valora los resultados de la cumbre de la OMC en Hong Kong, tanto para el comercio mundial como para el español.

JOSÉ MONTILLA

EL PAÍS - Economía - 27-12-2005

Si hace tres meses nos hubiésemos preguntado por los resultados de la VI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio en Hong Kong, muy probablemente habríamos pensado que iban a ser más ambiciosos de lo que al final han sido; pero si nos lo hubiésemos preguntado tres días antes de la clausura, no habríamos encontrado elementos para esperar una Declaración mucho más sustanciosa. Por eso, el resultado moderadamente positivo nos hace ser optimistas, en cuanto que denota una voluntad de los miembros de la OMC de llegar a acuerdos, a pesar de la distancia de partida que nos separa y de la complejidad de las negociaciones.

En efecto, de una primera ronda de negociaciones en 1948, en la que participaron 23 partes contratantes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), hemos pasado a esta novena Ronda Doha para el Desarrollo, en la que toman parte 149 miembros de la OMC con una agenda que no se limita a mejorar el acceso a los mercados para los productos industriales, sino que abarca además agricultura, servicios, propiedad intelectual, reglas y múltiples aspectos del desarrollo.

Además, contra la visión simplista de la existencia de dos grandes bloques de países, desarrollados y en desarrollo, ricos y pobres, con intereses contrapuestos, hay que subrayar que la realidad es muy distinta. De hecho, la propia OMC tiene identificados hasta 13 grupos de países que se han formado en atención a los más variados intereses que circunstancialmente los unen en ciertos capítulos de la negociación y los enfrentan en otros.

Por eso, España considera importante mantener la ambición y la globalidad de la negociación. En este sentido, la Conferencia de Hong Kong ha sido un paso significativo en la buena dirección, ya que se han abarcado todos los temas de la agenda con indicación de las cuestiones a resolver y los plazos para hacerlo.

Para España era importante que se concretaran las iniciativas en favor de los países en desarrollo, y considera logrado el objetivo de que obtuvieran resultados tangibles, en particular los países más necesitados. Es de especial trascendencia el acuerdo por el que los países desarrollados -y los países en desarrollo que se declaren en condiciones de hacerlo- se comprometen a poner en práctica el acceso a los mercados libres de derechos y de cuotas para los productos originarios de los Países Menos Adelantados (PMA) en 2008 o no más tarde del comienzo del periodo de aplicación de los resultados de la Ronda. Los países desarrollados que encuentren dificultades para hacerlo otorgarán al menos el acceso libre para un mínimo del 97% de los productos originarios de los PMA y adoptarán medidas para lograr progresivamente el cumplimiento total.

Además, para el algodón, un producto de particular interés para ciertos países del África subsahariana, las subvenciones a la exportación se suprimirán en 2006. EE UU, que es el país que mayor ayuda ofrece a sus agricultores, mantendrá conversaciones con los países africanos afectados para tratar de reducir las demás ayudas distorsionadoras del comercio más rápidamente que para el resto de productos agrícolas. El algodón podrá ser importado sin cuotas ni aranceles en cuanto empiece a aplicarse el acuerdo final de la Ronda.

Aunque no ha sido objeto de negociación, puede atribuirse a la celebración de esta Conferencia el acuerdo logrado unos días antes en la OMC para la reforma del Acuerdo sobre Propiedad Intelectual, que permite a los países en desarrollo disponer de aquellos medicamentos necesarios que no tienen capacidad de producir.

En lo que se refiere al conjunto de la agricultura, que centra la atención de cientos de millones de personas en el mundo en desarrollo porque dependen de ella para su subsistencia, la UE ha aceptado fijar el año 2013 para la eliminación total de las subvenciones a la exportación de productos agrícolas. Al mismo tiempo se aplicarán, de manera paralela, disciplinas de control a los instrumentos de apoyo a las exportaciones que utilizan otros países (créditos a la exportación, actuaciones distorsionadoras de las empresas comerciales del

Estado y ayuda alimentaria salvo en casos de emergencia). Una parte sustancial de la eliminación se habrá efectuado a la mitad del periodo de aplicación.

La concreción de esta fecha, compatible con la Política Agraria Común (PAC), ha consumido buena parte del sueño, y a veces de la paciencia, de los negociadores durante los seis días de reuniones. Pero, por encima de su proximidad o lejanía, lo que cuenta es su concreción. Por fin, una de las normas básicas del sistema multilateral de comercio, que prohíbe las subvenciones a la exportación, se pondrá plenamente en práctica para todos los productos 76 años después de su creación.

Asimismo, los países con las mayores subvenciones internas distorsionadoras deberán reducirlas en mayor medida -la UE será la que mayor esfuerzo realice- y los productos agrarios que disfruten de mayor protección en frontera deberán abrirse más que los que reciben menor protección.

Este mismo criterio, pero con distinta fórmula, se aplicará a la mejora de acceso a los mercados de productos industriales. En la Conferencia de Hong Kong se ha acordado que la reducción arancelaria se efectuará mediante la "fórmula suiza" que recorta más los aranceles más altos. Los productos industriales son los que más peso tienen en el comercio mundial y son fundamentales para el proceso de desarrollo de las economías. Por eso fueron objeto de atención desde las primeras negociaciones comerciales multilaterales y, en esta ocasión, como en las anteriores, se garantiza a los países en desarrollo un trato especial y más favorable en el proceso de apertura de sus mercados.

En el capítulo del comercio de servicios, de importancia creciente en todas las economías, se han acordado procedimientos para agilizar la negociación. Por un lado, se han dado pautas para que los países miembros mejoren sus ofertas en los distintos sectores. Por otro lado, se ha aprobado la vía de las negociaciones plurilaterales, para aquéllos que deseen alcanzar un resultado más ambicioso. También en este capítulo se atenderán los intereses de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados, incluida la cooperación técnica necesaria con el fin de facilitar el desarrollo de las negociaciones.

Este área es de gran interés para la Unión Europea, y España, y tiene una importancia capital para el aprovechamiento de los beneficios del avance tecnológico por parte de los países en desarrollo. Se sale de la Conferencia con un texto que puede ser una buena base de negociación si se hace realidad la voluntad de los Miembros de abrir sus mercados de servicios.

La Conferencia de Hong Kong ha sido un paso significativo en la Ronda, aunque quedan cuestiones de importancia por resolver. Antes del próximo mes de mayo deberá estar acordado el grado de reducción de las subvenciones agrarias y la amplitud del recorte de los aranceles agrarios e industriales, teniendo en cuenta tanto los sectores sensibles como aquéllos en los que pueda esperarse un esfuerzo de liberalización mayor. En el sector de los servicios, las ofertas mejoradas deberán estar encima de la mesa antes del próximo 31 de julio.

A lo largo de sus 57 años de existencia, el sistema multilateral de comercio ha sido capaz de sortear muchos desafíos y dificultades. La voluntad de llegar a acuerdos demostrada en Hong Kong nos hace concebir esperanzas de que esta Ronda para el Desarrollo llegue a buen fin y contribuya a sacar de la pobreza a millones de personas. El Gobierno de España, que por primera vez ha incorporado a representantes de la sociedad civil a la delegación oficial en una Conferencia Ministerial, no ahorrará esfuerzos en cooperar de forma constructiva en la búsqueda de un compromiso que aporte beneficios a todos los miembros de la OMC y en particular a los países más necesitados.